



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, cinco (5) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: Blanca Cecilia Burgos Fonseca
DEMANDADO: Departamento de Boyacá – Secretaría de Educación de Boyacá y Municipio de Moniquirá
RADICACIÓN: 15 001 33 33 004 2016 00144 00

Visto el informe secretarial que antecede (folio 132) procede el Despacho a pronunciarse sobre el escrito presentado por el apoderado del Municipio de Moniquirá.

A folios 129-131 obra memorial allegado por el representante judicial del demandado Municipio de Moniquirá, mediante el cual solicita el aplazamiento de la diligencia programada para el día siete (7) de septiembre de este año a las 2:30 pm, como quiera, que para esa mismo día debe asistir a una audiencia en el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa-Santander, en el cual actúa como apoderado de la parte demandada.

Para lo anterior, aporta copia de la providencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa-Santander a través de la cual se fijó fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento el día siete (7) de septiembre de 2017 a las 9:00 a.m. y copia de un acta de una audiencia realizada en ese Despacho el 2 de agosto del presente año, en la cual consta que el abogado Mario Julián Munebar Umba funge como apoderado del demandado.

Así las cosas, se accede al aplazamiento y se convocará a audiencia inicial para el día ocho (8) de septiembre del presente año a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), en las instalaciones de este estrado judicial.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: **Acceder** a la solicitud de aplazamiento presentado por el apoderado del municipio de Moniquirá, por lo expuesto previamente.

SEGUNDO: **FIJAR** como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día ocho (8) de septiembre del presente año a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), en las instalaciones de este estrado judicial.

Notifíquese y cúmplase.

LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO
Jueza

ps

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO ELECTRONICO

N° 46 De Hoy 6 de septiembre de 2017
A LAS 8:00 a.m.

FERNEY MONTEALBA PLAZA HERNÁNDEZ
SECRETARIO